



**JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUENAVENTURA**

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la suscrita secretaria procede a liquidar las costas del presente proceso a cargo de la parte demandada COMFENALCO VALLE EPS y a favor del demandante PUBLINET S.A.S., así:

Agencias en Derecho en PRIMERA INSTANCIA:	\$ 757.269,00
Total, Liquidación de Costas:	\$ 757.269,00

FINALMENTE, informo a usted señor Juez, que no hay más actuaciones que practicar. Sírvasse proveer.

Buenaventura – Valle, 07 de marzo de 2022.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0120

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: PUBLINET S.A.S.
DEMANDADOCAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE EN SU PROGRAMA DE **EPS**
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2020-00062-00

Buenaventura Valle, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación realizada por secretaría, por encontrarse ajustada a derecho este despacho judicial imparte su APROBACIÓN y ordenará el archivo definitivo, como quiera que dentro del presente asunto no hay más actuaciones por practicar.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas, por lo dicho.

SEGUNDO: Como quiera que dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, no hay más actuaciones que practicar, se declara terminado el mismo, y en consecuencia se ordena **ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE**, previa cancelación de su radicación.

TERCERO: NOTIFÍQUESE en los términos señalados

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ
Juez

**JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En ESTADO ELECTRÓNICO
se notifica a las partes el
auto anterior.

Secretaria.